

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1237/2022 - P.Res

AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian

EXTRACTO: Otorgar, en el marco del artículo 8° de la ley A n° 4508, El Premio al Mérito al equipo de fútbol femenino del Club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, por su labor deportiva y social.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

VOGEL

BELLOSO

MORALES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2022